Defiendo conceptos: Igualdad de género

El concepto de **igualdad** es a menudo controvertido, sobre todo cuando hablamos de **igualdad de género**. Vivimos un momento en el que hablar de igualdad de género es hoy sinónimo de debate. Para algunas personas es absurdo seguir hablando de **igualdad entre los sexos** cuando es una cuestión hace tiempo resuelta. Para otras personas es un concepto que supone rechazo “*ya están las feministas con el tema de la igualdad*”, frases similares las [escuchamos quienes trabajamos](http://brizas.wordpress.com/2009/02/24/formacion-en-igualdad-de-oportunidades/) estos temas.

Se cuestiona que exista un *Ministerio de Igualdad*, una *Ley de Igualdad de Oportunidades,* que se implanten Planes de igualdad en las empresas, en definitiva, se cuestiona  el concepto de **igualdad de género**.

Es importante señalar que hablar de **igualdad de género** no implica negar que existen **diferencias entre los sexos**, sino defender que **mujeres y hombres tenemos los mismos derechos**, que unas y otros debemos tener libertad para escoger nuestra propia vida sin que por ello la sociedad nos marque.  La igualdad es, como dice Ángeles Jiménez Perona, *“un modelo general de relación recíproca entre individuos que se reconocen mutuamente sus diferencias*”. Es decir, no estamos hablando de que mujeres y hombres sean iguales, homogéneos, sino que tengan los mismos derechos, las mismas oportunidades.

Podemos hablar de **igualdad ante la ley**, según la [**RAE**](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=igualdad)**:**

* “*Principio que reconoce a todos los ciudadanos capacidad para los mismos derechos”.*

Parece claro que todos los ciudadanos tienen la misma capacidad y derechos, pero ¿Y las ciudadanas? Este no es un problema baladí, ya que sabemos que **históricamente se eliminó a las mujeres y a las/os esclavas/os del derecho a ciudadanía.** Hoy día la mayoría de los países reconocen los mismos derechos a mujeres y hombres, aunque nunca debemos olvidarnos de que aún **hay muchas mujeres en el mundo a las que se les niega el derecho a la igualdad**, que siguen siendo moneda de cambio y están sometidas a los hombres.

La **igualdad de género** es, en definitiva, **equidad**, **libertad**, “*libertad para tener educación, libertad para tener soltería, libertad para tener un matrimonio que se disuelva”.* Para que las mujeres y los hombres logremos una **igualdad real** es necesario que en todos los campos de la sociedad, pero en especial en el mundo empresarial y en el familiar, se eliminen los **roles** que impiden que las mujeres y los hombres desarrollen todas sus capacidades. Hablar de **igualdad de género** es eliminar las barreras que impiden que las mujeres lleguen a puestos de responsabilidad, lideren organizaciones, países.

Ya hemos hablado de que a veces pueden ser necesarias [**acciones positivas**](http://brizas.wordpress.com/2010/05/17/definiendo-conceptos-accion-positiva/) en el mercado laboral para **eliminar las desigualdades existentes**, pero también es necesario que los **cambios lleguen al ámbito doméstico**, para que mujeres y hombres se **corresponsabilicen** de las tareas domésticas y del cuidado de las personas dependientes.

« [Congreso internacional de directivas y profesionales. Máster de Género](http://brizas.wordpress.com/2010/05/31/congreso-internacional-de-directivas-y-profesionales-master-de-genero/)

[Para combatir la violencia de género hay que promocionar la igualdad](http://brizas.wordpress.com/2010/06/08/para-combatir-la-violencia-de-genero-hay-que-promocionar-la-igualdad/) »

*Plan de Igualdad*